

Reglamento de Biblioteca INESIN Universidad 2025





Manual de Procedimientos para la Biblioteca y Centro de Cómputo

Introducción

La biblioteca de **INESIN** es una biblioteca especializada que brinda servicios a estudiantes, docentes, profesionales y técnicos del área de la salud, con énfasis en la enfermería y los cuidados intensivos. Este espacio constituye un eje fundamental para el aprendizaje autónomo, el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento académico de la comunidad educativa.

El presente manual tiene como propósito definir los procedimientos y normas que regulan el uso y administración de la biblioteca, garantizando calidad en el servicio, preservación del acervo físico y electrónico, y el cumplimiento de las políticas institucionales.

Objetivos

Objetivo general

Establecer procesos y lineamientos claros que aseguren la calidad, uniformidad y eficiencia en las actividades y servicios de la biblioteca.

Objetivos específicos

1. Mantener calidad, consistencia y uniformidad en las actividades del servicio bibliotecario.
2. Orientar al personal y usuarios hacia un uso responsable de los recursos, promoviendo la preservación del acervo.
3. Facilitar el acceso a información actualizada y relevante para el desarrollo académico y profesional de los usuarios.
4. Fomentar el respeto, la organización y el orden dentro de la biblioteca y centro de cómputo.

Misión

Brindar servicios bibliotecarios especializados y actualizados que fortalezcan el aprendizaje, la investigación y el desarrollo profesional de la comunidad académica de INESIN.

Visión

Consolidar la biblioteca de INESIN como un centro de información innovador, eficiente y accesible, que apoye de manera integral la excelencia académica y profesional de nuestros estudiantes y docentes.



Reglamento y Procedimientos

1. Acceso

- **Horario:** Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
- Todos los estudiantes, docentes y personal administrativo pueden hacer uso de la biblioteca y centro de cómputo.
- Se deberá firmar el registro de ingreso a la llegada.
- No está permitido el acceso con alimentos, bebidas o golosinas.
- Las actividades de mantenimiento podrán suspender temporalmente el servicio.

2. Comportamiento y normas generales

1. Mantener un **tono de voz moderado** para no interrumpir a otros usuarios.
2. Tener una **conducta respetuosa** con el personal y los demás usuarios.
3. Está prohibido el uso de lenguaje ofensivo, agresiones físicas o cualquier conducta inapropiada.
4. Los dispositivos móviles deberán estar apagados o en modo silencio.
5. No se permite sustraer equipos, accesorios o libros fuera de la biblioteca.
6. Es obligatorio mantener el área limpia y ordenada.

3. Uso de equipos de cómputo

- Los equipos se utilizarán únicamente con fines académicos.
- Cada usuario será responsable del equipo asignado durante su uso.
- Está prohibido instalar o desinstalar programas, modificar configuraciones del sistema o del hardware.
- Se deberá apagar correctamente el equipo al finalizar la sesión.

4. Preservación del acervo bibliográfico

- Está prohibido subrayar, escribir o doblar páginas de los libros.
- Los libros deberán mantenerse limpios, completos y sin daños.
- Cualquier daño será reportado inmediatamente al encargado.
- En caso de pérdida o daño irreparable, el usuario deberá reponer el material por un ejemplar nuevo.

5. Servicios

- Consulta en sala de libros y recursos electrónicos.
- Asesoría para búsqueda de información en bases de datos.
- Uso de equipos de cómputo e internet para fines académicos.
- Acceso a catálogos digitales de libros y revistas.

6. Responsabilidades del personal de la biblioteca



INESIN

- Mantener el acervo físico y digital **catalogado y actualizado**.
- Brindar orientación a los usuarios en el uso de los recursos.
- Supervisar el cumplimiento del reglamento.
- Resguardar los equipos, mobiliario y recursos disponibles.

7. Protección de las obras con derechos de autor

La institución educativa establece que todos los materiales físicos y digitales disponibles en la biblioteca y en los repositorios virtuales están protegidos por las leyes mexicanas de derechos de autor, conforme a lo dispuesto en la **Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA)** y su reglamento. Los usuarios deberán utilizar los recursos únicamente con fines educativos y de investigación, quedando estrictamente prohibida su reproducción, distribución, comercialización o modificación sin autorización expresa de los titulares de los derechos.

Asimismo, los sistemas digitales implementados en la biblioteca virtual (Academic y Google Drive institucional) cuentan con accesos restringidos mediante credenciales institucionales para estudiantes, docentes y personal autorizado. Esta medida busca resguardar tecnológicamente el acervo y prevenir el uso indebido de las obras.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá derivar en sanciones internas y en las responsabilidades establecidas en la legislación aplicable.

Actualización

El presente manual será revisado anualmente por el personal encargado de la biblioteca y aprobado por la Dirección Académica para garantizar su vigencia y pertinencia.

Anexo

Ubicación: Biblioteca y Centro de Cómputo – INESIN AC

Encargado: Luis Armando Rodríguez López – Encargado del Centro de Cómputo, Sistemas y Biblioteca

Restricciones: El material bibliográfico no podrá ser prestado fuera de las instalaciones.